

---

Ley de Disciplina Financiera

---

# Ley para acotar deuda de estados, este martes

Una vez

La discusión, voto y posible aprobación de la Ley de Disciplina Financiera para los estados y municipios está lista para votarse este martes en la Cámara de Senadores, luego de posponerse el jueves.

“Es escalofriante el nivel de deuda en los estados. La aprobación de esta ley es prioritaria, nos

urge tener las leyes secundarias en materia de deuda y materia financiera, seguimos viendo casos muy lamentables y preocupantes para la economía nacional en materia de deuda. Complementariamente se tiene que aprobar la Ley de asociaciones público privadas para generar herramientas a favor de

**El proyecto evita financiar gasto corriente vía deuda y reestructurar la deuda de corto a largo plazo.**

las inversiones y potenciar acciones específicas en estados, zonas y sectores”, dijo Luis Lavalle, secretario de la Comisión de Hacienda del Senado a EL FINANCIERO.

La aprobación es un freno a los estados para la deuda con proveedores (de corto plazo), pues con la Ley no podrán reestructurarla

de corto a largo plazo, dijo Víctor Lamoyi, director de la consultora Xolutia. Tampoco podrán financiar gasto corriente con deuda, dijo Gerardo Carrillo de Fitch Ratings.

Tras la aprobación de la ley, la Secretaría de Hacienda debe dar a conocer el reglamento para su aplicación. —D. Patiño

Que pase la Ley, se busca que complementariamente se apruebe la Ley de asociaciones público privadas.

---